



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433253371205223006**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 13830G/2019 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto: Adenda tercera al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para la realización de prácticas formativas dentro del Programa "SUMA TALENTO"
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 25/06/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA DE REFERENCIA PST-0604-19 PARA EMULSA

Visto el resultado del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUIO para la beca de la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano, EMULSA, que a continuación se expone:

OFERTA PST-0604-19:

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
58**23*9*	CASADO BARILLAS, ALBA	0,50	0,0	20,00	20,50
5078*	DÍAZ PRIETO, FERNANDO	1,00	0,0	14,00	15,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2019), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 10 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

Resultando que Dña. Alba Casado renuncia a formalizar el acuerdo regulador de la beca.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Alcaldía, resuelve:

Adjudicar la beca de referencia PST-0604-19 a D. Fernando Díaz Prieto, el cual desarrollará su programa formativo en la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano, EMULSA.